INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA, DE DIVERSAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA

(EXPEDIENTE: DG-AL-SV-2/2018)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Publicos, como componentes del Organismo Técnico Especializado, para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 51 puntos sobre 100. Estos criterios han sido subdivididos a la vez en dos subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados. De los 51 puntos 33,15 van destinados a valorar el subcriterio "Estudio de las condiciones de seguridad de los edificios objeto de contrato" y los 17,85 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto del contrato".

Para la evaluación de estos criterios se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

Como quiera que en el referido Anexo se indica el porcentaje máximo que se pueden asignar a las diferentes proposiciones para cada una de las variables, se ha reconvertido en puntos para facilitar la valoración. El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio firmado por la Secretaria General de la Delegación del Gobierno en Almería nos ha sido entregada, mediante BandeJA, la propuesta incluida en el sobre n° 2 con la documentación presentada por la siguiente empresa:

– GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. (GRUPO CONTROL)

Código:	43CVe803CHM3K9rW0vfhDbHJIphf6J	Fecha	28/08/2020
Firmado Por	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO		
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR
(Máximo 51 puntos)

1. ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS OBJETO DE CONTRATO (Máximo 33,15 puntos).

1.1. Medios Pasivos. (Máximo 17,85 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 6,12 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe detalladamente los edificios en su conjunto, su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, recintos y distribución interior. Relaciona los servicios externos de emergencias más cercanos calculando distancia y tiempo de repuesta aproximados.	6,12

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 4,08 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades existentes ante el riesgo de intrusión:	4,08

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión. (Máximo 4,08 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todas las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión.	4,08

1.1.4. Otros riesgos considerados de interés específicamente para el edificio (Máximo 3,57 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe otros riesgos, alguno de forma genérica y otros de forma mas específica, de los edificios, proponiendo soluciones para algunos de ellos. Especialmente destaca el de riesgo de incendio.	3,06

Código:	43CVe803CHM3K9rW0vfhDbHJIphf6J	Fecha	28/08/2020
Firmado Por	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO		
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4

1.2. Medios Activos. Máximo (15,30 puntos).

1.2.1. Estudio del sistema contra intrusión (Máximo 8,16 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe de forma detallada el sistema contra intrusión existente, evaluando su estado, localizando y exponiendo detalladamente las carencias detectadas.	8,16

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en el sistema contra intrusión. (Máximo 7,14 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones a las carencias detectadas, y aunque entre ellas propone la instalación de un control de rondas en cada edificio, no presenta propuesta con periodicidad y puntos a controlar.	5,10

2. RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN. (Máximo 17,85 puntos).

2.1. Centro de control operativo. (Máximo 6,63 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Cuenta con centro de control operativo 24 horas	6,63

2.2. Medios materiales de los que dispone la empresa y como y en que medida se ponen estos a disposición del Organismo. (Máximo 5,61 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe los medios materiales disponibles, siendo suficientes para el servicio, indicando como y en que medida se ponen a disposición del Organismo, haciendo referencia a los tiempos de respuesta y posibles costes.	5,61

2.3. Recursos humanos de los que dispone la empresa en la Delegación a la que quedará adscrito el servicio objeto del contrato. (Máximo 5,61 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe los recursos humanos disponibles, siendo suficientes para el servicio, indicando como y en que medida se ponen a disposición del Organismo, haciendo referencia a los tiempos de respuesta y posibles costes.	5,61

Código:	43CVe803CHM3K9rW0vfhDbHJIphf6J	Fecha	28/08/2020
Firmado Por	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO		
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por la empresa, sobre un máximo de 51 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

EMPRESA	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS OBJETO DE CONTRATO (33,15 Puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO (17,85 Puntos)**	**TOTAL (51 Puntos)**
GRUPO CONTROL	30,60	17,85	48,45

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

Sevilla, a 28 de agosto de 2020

COORDINADOR DE SEGURIDAD
Manuel Ortiz Rubio.

ASESORA TÉCNICA EN PREVENCIÓN
María del Águila Romero Mellado.

Código:	43CVe803CHM3K9rW0vfhDbHJIphf6J	Fecha	28/08/2020
Firmado Por	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO		
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4